

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1071/17

Fecha: 30 de marzo de 2017

Hora de inicio: 9:12 h.

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; y por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 30/03/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo comunica la ausencia informada de la concejal Gelain y el concejal González.
Posición de audio: 00h 00m 21s:	1) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 00m 23s	El presidente del Concejo cede el uso de la palabra a la concejal Paineofil.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 28s:	Concejal Paineñil refiere que este es un día histórico para la comunidad mapuche y para el Concejo ya que se concretan acciones respecto a la interculturalidad. Comenta que durante la mañana se realizó una ceremonia mapuche a orillas del lago Nahuel Huapi; señala que se hará entrega de la <i>wenufoye</i> bandera mapuche por parte de los descendientes de Doña Ignacia Riquelme del paraje Coquelen y Don Ricardo Antillanca de Cerro Alto.
Posición de audio: 00h 01m 36s:	Se realiza la entrega de la bandera mapuche <i>wenufoye</i> .
Posición de audio: 00h 04m 35s:	Palabras de un miembro de la comunidad mapuche. Explica la simbología de la bandera mapuche. Formula diversas consideraciones. Hace entrega a los presidentes de bloques del documento emitido por el Parlamento de Naciones Originarias el año pasado.
Posición de audio: 00h 15m 33s:	2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 16m 10s:	Concejal Chioconci, expresa que se encuentra conmovido por la ceremonia con la que se empezó el día, señala que se trata de una manifestación de la Bariloche intercultural. Conmemora el 24 de marzo Día de la Memoria, reflexiona sobre las políticas llevadas adelante a nivel nacional, advierte que buscan minimizar y cambiar el sentido a esta fecha y la forma en que un genocidio debe ser pensado, recordado y apropiado. Realiza una semblanza del periodista y escritor Rodolfo Walsh por cumplirse 40 años de su desaparición y asesinato. Expresa consideraciones sobre las consecuencias económicas y sociales de la última dictadura cívico militar. Se refiere a la necesidad que todos los cómplices de la dictadura sean juzgados. Destaca el rol de Madres y Abuelas de Plaza Mayo en la búsqueda de justicia.
Posición de audio: 00h 27m 56s:	Concejal Fernández manifiesta la adhesión de su bloque a las palabras del concejal Chioconci.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>Da lectura a un frase de la Asociación Nacional de Politólogos en relación al 24 de marzo: <i>“Un pueblo con memoria es democracia siempre”</i>.</p> <p>Sobre el desfinanciamiento de programas de la Secretaría de Desarrollo Humano de la Provincia por parte del Gobierno Nacional, indica que se está trabajando en una comunicación vinculada a esto.</p> <p>Resalta la realización de actividades conmemorativas por el aniversario de la desaparición de Rodolfo Walsh.</p> <p>Sobre a importancia de la memoria, verdad y justicia, recordando la lucha de familiares y las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo.</p>
Posición de audio: 00h29m 58s:	<p>Concejal Ávila sobre la Carrera de Miguel, indica que en esta se renueva la militancia constante por la lucha por la memoria, justicia y la identidad.</p> <p>Adhiere a las palabras de los concejales preopinantes.</p> <p>Repudia la figura del ex general Milani quien estuvo a cargo del área de inteligencia del Ejército durante la gestión anterior y hoy se encuentra en prisión por su actuación en la última dictadura militar.</p>
Posición de audio: 00h 36m 28s:	<p>Concejal Natapof rescata las palabras de Rodolfo Walsh en su carta abierta haciendo referencia a la variable económica como característica de los golpes de estado en la región. Entiende que a nivel nacional asistimos a un avance por sobre los derechos de los trabajadores y un recrudescimiento de políticas represivas.</p> <p>Recuerda la lucha de quienes fueron asesinados en la búsqueda de una transformación social.</p> <p>Sobre la gesta de Malvinas, recuerda que son los mismos países hegemónicos que apoyaron el golpe de estado quienes colaboraron con Inglaterra.</p> <p>Manifiesta su preocupación por la situación de inequidad que vive el pueblo Mapuche.</p>
Posición de audio: 00h 44m 23s:	<p>Concejal Marks sobre la movilización por el 24 de marzo y el pedido de memoria verdad y justicia.</p> <p>Advierte sobre la vuelta de una política económica</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>neoliberal y de persecución a trabajadores y sindicatos.</p> <p>Se refiere al paro nacional docente pidiendo la paritaria federal. Señala que el Gobierno Nacional persigue y estigmatiza a la lucha sindical y a las trabajadoras y trabajadores de la educación.</p> <p>Frente a las palabras del presidente de la Nación diciendo que <i>“hay quienes deben caer en la escuela pública”</i>, reivindica la educación pública como inclusiva y como primer paso para el acceso a derechos sociales y culturales</p> <p>Sobre los 20 años de la instalación de la Carpa Blanca y su ejemplo de lucha por la educación pública.</p> <p>Recuerda que el 4 de abril se cumplen 10 años del asesinato de Carlos Fuentealba, maestro en lucha asesinado por la policía.</p>
Posición de audio: 00h 53m 12s:	<p>Concejal Martínez Infante recuerda sucesos trágicos acaecidos durante la dictadura militar y el asesinato de su tío por parte de Montoneros.</p> <p>Reflexiona sobre la necesidad de no olvidar y de decir nunca más a la intolerancia, a las desapariciones, a las torturas, a los crímenes y al totalitarismo. Sobre la búsqueda de la paz, del diálogo respetando las diferencias y la unión de los pueblos.</p>
Posición de audio: 00h 59m 57s:	<p>Concejal Paineñil adhiere a las palabra de su compañeros de bloque.</p> <p>Señala que el 2 de abril es el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, motivo por el cual se ha organizado una Jornada en la plaza del Centro Cívico con el fin de sensibilizar a la sociedad sobre el trastorno autista.</p>
Posición de audio: 01h 03m 03s:	<p>Concejal Ávila se refiere a la ratificación en el Senado Nacional de la ley para el uso y la investigación del cannabis medicinal, señala que se trata de un paso importante en la política sanitaria del país.</p>
Posición de audio: 01h 05m 26s:	<p>El presidente del Concejo mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	ordenanza 330/16. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 01h 05m 39s:	6. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 330/16</u> : “Otorgar distinción de ciudadano ilustre al doctor Ariel Asuad”. Autores: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 06m 36s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 091/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 07m 08s:	Concejal Chioconi solicita modificación de forma en el artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “ <i>Como testimonio de reconocimiento, el Intendente Municipal entregará al Dr. Ariel Asuad una placa conmemorativa en Sesión Ordinaria, en la fecha que la Presidencia de este cuerpo determine</i> ”. Hace un repaso de los fundamentos del proyecto, realizando una semblanza del Dr. Ariel Asuad. Reflexiona sobre su vocación de servicio y de trabajo por una sociedad mas justa e igualitaria. Manifiesta su orgullo por esta ordenanza y agradece el acompañamiento.
Posición de audio: 01h 20m 02s:	El presidente del Concejo da la bienvenida al Sr. Intendente Municipal.
Posición de audio: 01h 20m 12s:	Concejal Martínez Infante expresa palabras de reconocimiento al Dr. Asuad y manifiesta la adhesión unánime de su bloque.
Posición de audio: 01h 21m 14s:	Concejal Chioconi señala que esta fecha también representa un hito en la historia sindical argentina por ser cuando se realizó el primer paro general que se hizo a una dictadura militar. Sobre la defensa de los derechos de lo trabajadores llevada adelante por el Dr. Asuad.
Posición de audio: 01h 23m 17s:	El presidente del Concejo invita al Dr. Asuad a acercarse a la mesa antes de realizar la votación.
Posición de audio: 01h 23m 50s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	votación el proyecto de ordenanza 330/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 01h 24m 17s:	El presidente del Concejo agradece al Dr. Asuad por su presencia.
Posición de audio: 01h 24m 38s:	Palabras del Dr. Asuad.
Posición de audio: 01h 26m 45s:	Entrega de placa conmemorativa. Palabras del Sr. Intendente Municipal Ing. Gustavo Gennuso.
Posición de audio: 01h 28m 34s:	12:41h inicio de cuarto intermedio.

Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 30/03/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	10:58 h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Paineofil, Natapof, Chioconi y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 21s:	3) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 00m 31s:	Concejal Marks manifiesta su preocupación por lo que considera un retroceso en el Consejo Local Consultivo de Personas con Discapacidad por la ausencia de los representantes del Ejecutivo Municipal a las últimas dos reuniones. Explica que en una reunión no hubo quórum y en otra lo dio la Defensora del Pueblo porque así lo permite el reglamento interno. Entiende que esta actitud configura un vaciamiento y una desvalorización del espacio, que no se condice con otras expresiones que destacan el diálogo y la participación ciudadana; y a su vez, en contradicción con lo manifestado por el Jefe de Gabinete respecto a poner los esfuerzo para seguir funcionando y construir ese espacio en conjunto. Entiende que existe un incumplimiento por parte de los funcionarios que no asisten. Formula consideraciones respecto a proyectos de ordenanza que ingresan sin pasar por ese espacio.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Expresa su preocupación respecto a lo que entiende un vaciamiento del área de la Dirección de Discapacidad ya que la única empleada administrativa que se desempeñaba en el área ha sido pasada a disponibilidad y la única persona que cumplía un rol técnico fue transferida de área. Reflexiona sobre estos tópicos.
Posición de audio: 00h 05m 15s:	Concejal Martínez Infante sobre la actividad de la Mesa 6 de Septiembre y su colaboración en la organización de la Carrera de Miguel. Realiza consideraciones sobre dicha carrera.
Posición de audio: 00h 06m 47s:	Concejal Chioconi sobre participación en la comisión Foresto Industrial respecto al trabajo que se está realizando en el Plan Calor. Explica la modalidad de trabajo y su alcance.
Posición de audio: 00h 08m 18s:	4) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 08m 2s:	4. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 421/17</u> : “Modifica Ordenanza 2476-CM-13. Prorroga plazos comodato Junta Vecinal barrio Las Victorias”. Autores: Comisión de Obras y Planeamiento: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras (JSB), Daniel González (PRO) y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Junta Vecinal Barrio Las Victorias. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 08m 53s:	4. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 422/17</u> : “Se desadjudica y se adjudica inmuebles barrios 2 de Abril y Unión”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidenta del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 09m 21s:	4. 3.- <u>Proyecto de Resolución 423/17</u> : “Se adhiere al Día Mundial del Síndrome de Down”. Autores:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Se solicitará su retiro por haberse emitido resolución 095-PCM-17.</p>
Posición de audio: 00h 09m 50s:	<p>4. 4.- <u>Proyecto de Declaración 424/17</u>: “Se declara de interés municipal, comunitario, social y educativo Jornada por el Día Mundial del Síndrome de Down”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Se solicitará su retiro por haberse emitido resolución 094-PCM-17.</p>
Posición de audio: 00h 10m 21s:	<p>4. 5.- <u>Proyecto de Ordenanza 425/17</u>: “Se presta acuerdo llamado licitación compra indumentaria”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Subsecretario de Hacienda, Dr. Diego Breide y Lic. Cristian Ampuero. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.</p>
Posición de audio: 00h 10m 47s:	<p>4. 6.- <u>Proyecto de Ordenanza 426/17</u>: “Aprobar convenio. Aceptar donación de inmueble. Declarar de interés social. Afectar al Banco de Tierras IMTVHS”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidenta del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni.</p>
Posición de audio: 00h 11m 18s:	<p>Concejal Martínez Infante solicita que se gire a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales, con tratamiento de preferencia primera</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	sesión. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 11m 50s:	4. 7.- <u>Proyecto de Ordenanza 427/17</u> : “Se autoriza la tramitación y firma de contrato de <i>leasing</i> ”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cr. Ariel Gomis; Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 12m 17s:	4. 8.- <u>Proyecto de Ordenanza 428/17</u> : “Se aprueba y ratifica la firma del contrato de <i>leasing</i> ”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 12m 37s:	4. 9.- <u>Proyecto de Ordenanza 429/17</u> : “Se aprueba permiso precario y provisorio uso de espacio dominio municipal”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 13m 00s:	4. 10.- <u>Proyecto de Declaración 430/17</u> : “Se declara huésped de honor ciudad de San Carlos de Bariloche a Santiago Lange”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Julia Fernández y Diego Benítez (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido resolución 096-PCM-17.
Posición de audio: 00h 13m 23s:	4. 11.- <u>Proyecto de Ordenanza 431/17</u> : “Se autoriza a ceder en comodato una fracción del inmueble

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	designado como NC 19-2E-624-01 a la iglesia “Yo soy la vid verdadera”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidenta del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 14m 08s:	El presidente del Concejo mociona un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	11:12 se da inicio al cuarto intermedio.

Parte 3 grabación sesión del Concejo Municipal del 30/03/17:

Posición de audio: 00h 00m 49s:	11:32 h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Paineofil, Natapof, Chioconni y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 55s:	4. 12.- <u>Proyecto de Ordenanza 432/17</u> : “Se presta acuerdo llamado licitación obra pública. Promeba IV Pampa de Huenuleu”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 01m 22s:	4. 13.- <u>Proyecto de Ordenanza 433/17</u> : “Se adhiere ley nacional 27043 y ley provincial 5124 protección integral personas trastorno de espectro autista (TEA)”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconni (FPV). Colaboradoras: Karina Troian y Helen Tobar. Iniciativa: TEA Padres Bariloche, Inclusión Sur. Sobre tablas.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 01m 50s:	4. 14.- <u>Proyecto de Resolución 434/17</u> : “Se otorga premio al mérito científico, tecnológico y social al Sr. Santiago Bikner De Miguel”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Natalia Throstrup. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 02m 15s:	4. 15.- <u>Proyecto de Comunicación 435/17</u> : “Solicita se preste de manera urgente atención reumatológica en el Hospital Zonal Bariloche”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradores: Asociación Mutua Artritis Rematoidea y Dra. Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 02m 36s:	4. 16.- <u>Proyecto de Ordenanza 436/17</u> : “Se adhiere a la ley provincial 5042”. Autores: Comisión Legislativa, Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Ramón Chioconi (FPV). Iniciativa: Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 02m 58s:	4. 17.- <u>Proyecto de Resolución 437/17</u> : “Crea espacio Memoria, Verdad y Justicia en el Concejo Municipal”. Autor: Concejal Diego Benítez. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 03m 10s:	4. 18.- <u>Proyecto de Ordenanza 438/17</u> : “Incorpora regulación venta fraccionada de cerveza tirada. Modifica Ordenanza 2548-CM-14 y 2810-CM-16”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Colaboradores: Asociación de Cerveceros Artesanales de Bariloche y Zona Andina; Dirección de Bromatología, Sandra Di Capua; Dirección de Inspección Municipal, Sandra Pozas; Glenda Cohen; Mauricio Napolitano; Nicolás Falguera; Moises Lugo y Rosario Armas. Girado a Asesoría Letrada y de las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 03m 50s:	4. 19.- <u>Proyecto de Resolución 439/17</u> : “Se otorga premio al mérito social, cultural, comunitario y educativo a Mariano Videla, director de la Orquesta del Bicentenario Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 04m 17s:	4. 20.- <u>Proyecto de Declaración 440/17</u> : “Declarar interés municipal y deportivo a la Copa del Mundo de <i>Snowboard Cross</i> ”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 40m 37s:	4. 21.- <u>Proyecto de Declaración 441/17</u> : “Declarar interés municipal y turístico Primer Encuentro Cerveceros de Pequeños Productores en Bariloche”. Autores: Concejales Diego Benítez, Cristina Paineñil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Florencia Guiot. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 05m 00s:	4. 22.- <u>Proyecto de Comunicación 442/17</u> : "Se solicita al Congreso Nacional considere tratamiento dictamen Comisión Bicameral permanente de trámite legislativo. Régimen previsional. Malvinas". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Lic. Florencia Secchiaro y Sergio Blogna. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 05m 28s:	4. 23.- <u>Proyecto de Ordenanza 443/17</u> : "Establece Mes de la Juventud. Modifica Ordenanza 2033-CM-08". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 05m 48s:	4. 24.- <u>Proyecto de Ordenanza 444/17</u> : "Se crea programa de capacitación en reanimación cardiopulmonar para escuelas de Bariloche". Autores: Concejales Ramón Chioconi, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Alumnos Colegio Q Mark. Girado a Asesoría Letrada y de las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 06m 09s:	4. 25.- <u>Proyecto de Ordenanza 445/17</u> : "Se crea programa de revalorización de la cultura e idioma mapuche (<i>mapuzungun</i>). Abroga ordenanza 449-CM-94". Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Lic. Florencia Secchiaro y Sergio Blogna. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 06m 38s:	4. 26.- <u>Proyecto de Declaración 446/17</u> : "Se adhiere al Día Mundial de Concienciación sobre el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Autismo”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 07m 007:	4. 27.- <u>Proyecto de Declaración 447/17</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario, social y educativo Jornada Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Ana María Martínez Infante, Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 07m 42s:	4. 28.- <u>Proyecto de Declaración 448/17</u> : “Declara interés cultural y deportivo seminario de artes marciales y distinción huésped de honor a la maestra Wu Hui Min”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Subsecretario de Deportes, Prof. Daniel Ljungberg y Laila Gómez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 08m 11s:	4. 29.- <u>Proyecto de Declaración 449/17</u> : “Se declara de interés municipal y educativo el curso de posgrado de kinesiología”. Autores. Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 08m 29s:	4. 30.- <u>Proyecto de Ordenanza 450/17</u> : “Reducción costo licencia mayores de 70 años”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y de las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 08m 43s:	4. 31.- <u>Proyecto de Declaración 451/17</u> : “Declarar de interés municipal, cultural y educativo al cronograma de actividades en el marco del 2 de Abril. Día del veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas”. Autores: Concejales Daniel González (PRO), Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB) y Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Colaborador: Director de Veteranos de Guerra del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, Rubén Pablos. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 09m 18s:	Concejal Contreras mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de ordenanza 432/17. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 09m 46s:	Concejal Natapof mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de comunicación 435/17. Solicita el tratamiento en primer lugar ya que se encuentran presentes integrantes de la Asociación AMAR. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 10m 28s:	Concejal Marks mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de ordenanza 433/17. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 10m 55s:	7. 9.- <u>Proyecto de Comunicación 435/17</u> : “Solicita se preste de manera urgente atención reumatológica

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>en el Hospital Zonal Bariloche”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradores: Asociación Mutua Artritis Rematoidea y Dra. Marina Bazzano Bodi.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 11m 24s:	<p>Concejal Natapof propone las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar como ante último párrafo de los Fundamentos la siguiente frase: <i>“Asimismo, la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad ha recibido nota de la Dra. Gabriela Varone a/c Dirección del Hospital área P. Bariloche de fecha 27 de marzo de 2017. En la misma se informa que el trámite de inicio está dentro de los autorizados por el Ministerio de Salud para la designación de la profesional Dra. Karin Kyrmayr”</i>. • Artículo 1º: <i>“Se solicita al señor Gobernador y Ministro de Salud de la Provincia de Río Negro, se incorpore de manera urgente en el Hospital Zonal Bariloche, un médico especialista en reumatología”</i>. <p>Formula diversas consideraciones sobre los enfermos reumatológicos y la necesidad de que el Estado afronte el impacto de dichas enfermedades en la salud de la población. Reflexiona sobre diversos aspectos de esta problemática.</p>
Posición de audio: 00h 14m 59s:	<p>Concejal Fernández adelanta el acompañamiento a esta iniciativa; refiere las gestiones realizadas.</p>
Posición de audio: 00h 16m 36s:	<p>Concejal Marks agradece el acompañamiento del bloque JSB y espera que se concrete esta solicitud. Reflexiona sobre esta temática. Destaca el trabajo de la Asociación AMAR y a sus integrantes por el reclamo que llevan adelante para todas las personas con discapacidad.</p>
Posición de audio: 00h 18m 23s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 435/17</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 18m 43s:	7. 6.- <u>Proyecto de Ordenanza 432/17</u> : “Se presta acuerdo llamado licitación obra pública. Promebea IV Pampa de Huenuleu”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 20m 46s:	Concejal Martínez Infante solicita incorporar en los Antecedentes la ordenanza 2791-CM-16; asimismo modificar el artículo 1° el cual contará con la siguiente redacción: “ <i>Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la construcción de las siguientes obras de infraestructura a financiar con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo, Contrato de Préstamo BID 3458/OC-AR, en el marco del Programa de Mejoramiento de Barrios, PROMEBA, del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina por un total de pesos ciento sesenta y ocho millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y tres con ochenta y dos centavos (\$168.889.273,82):</i> ”, continuando con el texto original. Explica que la variación de costos con la licitación anterior se debe a que se incorporó un 8% que fue el porcentaje de índice de actualización publicado por la Cámara Argentina de la Construcción entre ambas normas. Agradece la presencia de los vecinos del barrio.
Posición de audio: 00h 23m 05s:	Concejal Natapof adelanta el acompañamiento de su bloque a esta iniciativa. No obstante ello, quiere formular un llamado de atención al Departamento Ejecutivo ya que este llamado a licitación ya fue votado en este recinto y por un error del Municipio que omitió cumplir con un requerimiento del ente financiador en relación a la publicación en medios

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de alcance nacional, se originó una demora de tres meses y unos doce millones de pesos más en cuanto al costo de la licitación. Formula consideraciones al respecto.
Posición de audio: 00h 27m 10s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 432/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 27m 26s:	7. 7.- <u>Proyecto de Ordenanza 433/17</u> : “Se adhiere ley nacional 27043 y ley provincial 5124 protección integral personas trastorno de espectro autista (TEA)”. Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradoras: Karina Troian y Helen Tobar. Iniciativa: TEA Padres Bariloche, Inclusión Sur. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 28m 08s:	Concejal Marks propone, en función de sugerencias de la concejal Fernández y de la Asesoría Letrada del cuerpo, retirar la mención de adhesión a la ley nacional del artículo 1º; de la misma forma proceder con la descripción sintética como en el último párrafo de los fundamentos. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 32m 29s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 433/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 32m 40s:	5) Solicitud de retiro de proyectos
Posición de audio: 00h 32m 56s:	5. 1- <u>Proyecto de Resolución 423/17</u> : “Se adhiere al Día Mundial del Síndrome de Down”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. 5. 2.- <u>Proyecto de Declaración 424/17</u> : “Se declara

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>de interés municipal, comunitario, social y educativo Jornada por el Día Mundial del Síndrome de Down”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante.</p> <p>5. 3.- <u>Proyecto de Declaración 430/17</u>: “Se declara huésped de honor ciudad de San Carlos de Bariloche a Santiago Lange”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Julia Fernández y Diego Benítez (JSB). Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 33m 18s:	Se somete a votación la moción de retiro de los proyectos 423/17, 424/17 y 430/17, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.
Posición de audio: 00h 33m 29s:	6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 00h 33m 32s:	<p>6. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 232/16</u>: “Desadjudicar y adjudicar inmuebles de interés social barrio 2 de Abril y Unión”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidenta del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 232/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 081/16 de fecha 15 de noviembre de 2016.</p>
Posición de audio: 00h 44m 58s:	Concejal Chioconci da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 054/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 45m 45s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 101/17 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 46m 26s:	<p>Concejal Contreras hace aclaraciones por errores de lectura cometidos. Solicita eliminar del artículo 1º, en el cuarto lugar del listado, la palabra “culto”. Aclara que cuando se mencionan resoluciones sin discriminar adonde pertenecen, deberá consignarse “IMTVHS”. Respecto a la ordenanza 1513 deberá aclararse que es del 2005.</p> <p>Menciona la necesidad que hubo de corroborar todos los datos brindados en la norma. Formula consideraciones sobre la iniciativa.</p>
Posición de audio: 00h 51m 31s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 232/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain y González.</p>
Posición de audio: 00h 51m 45s:	<p>6. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 335/16</u>: "Modifica ordenanza 1747-CM-07. Anexo I". Autores: Comisión de Obras y Planeamiento: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras (JSB); Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Junta Vecinal Barrio Las Victorias.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Obras y Planeamiento.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 335/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 113/16 de fecha 7 de marzo de 2017.</p>
Posición de audio: 00h 53m 36s:	<p>Concejal Chioconi da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 054/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.</p>
Posición de audio: 00h 54m 16s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 101/17 de la comisión de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 54m 52s:	<p>Concejal Contreras propone la siguiente redacción para el artículo 2º: <i>“Se incorpora el artículo 994 al Anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el que queda redactado de la siguiente manera:</i></p> <p><i>“Art. 994) Se asigna el nombre de Batalla de El Cerrito a la calle ubicada entre Riobamba (altura 3306) y Florida (altura 3301), entre las Manzanas 138 y 139 según consta en Anexo VIII de la</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>presente</i>".</p> <p>Propone la incorporación del siguiente texto como artículo 5º: <i>"Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal a realizar el texto ordenando"</i>.</p> <p>Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 56m 27s:	El presidente del Concejo informa que se recibió nota del concejal Natapof donde indica que se ausenta de la sesión por viajar a Mar del Plata a un Congreso de Sociología.
	12:28 h se retira el concejal Natapof.
Posición de audio: 00h 56m 41s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 335/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 00h 56m 54s:	7) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 00m 00s:	7. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 421/17</u> : "Modifica Ordenanza 2476-CM-13. Prorroga plazos comodato Junta Vecinal barrio Las Victorias". Autores: Comisión de Obras y Planeamiento: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras (JSB), Daniel González (PRO) y Ana Marks (FPV). Iniciativa: Junta Vecinal Barrio Las Victorias. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 58m 07s:	Concejal Contreras menciona que esta iniciativa es de autoría de la comisión de Obras y Planeamiento por pedido de los vecinos del barrio Las Victorias. Indica que efectivamente se han realizado las obras de limpieza y cercado del predio; explica que el motivo por el cual no se concretaron las obras de construcción de la sede fue porque estuvieron algunos períodos sin comisión directiva de la junta vecinal.
Posición de audio: 00h 59m 18s:	Concejal Marks propone el siguiente texto para el 3º párrafo de los fundamentos: <i>"Las actuales autoridades de la junta vecinal, bajo la presidencia del Sr. Alejandro Bazán, han presentado nota en la que refieren que debido a inconvenientes internos</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<i>de la propia Junta, no se cumplió oportunamente con los plazos de la normativa; y que con la regularización de las autoridades se han realizado importantes avances”.</i>
Posición de audio: 00h 59m 53s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 421/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 00m 04s:	7. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 425/17</u> : “Se presta acuerdo llamado licitación compra indumentaria”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos; Subsecretario de Hacienda, Dr. Diego Breide y Lic. Cristian Ampuero. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 00m 38s:	<p>Concejal Martínez Infante propone las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para la descripción sintética la siguiente redacción: “<i>SE PRESTA ACUERDO AL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA COMPRA INDUMENTARIA</i>”. ● Los Antecedentes contarán con la siguiente redacción: “<i>Ley 19587: Poder Ejecutivo Nacional. Higiene y Seguridad en el Trabajo.</i> <i>Decreto 351/1979 Poder Ejecutivo Nacional. Higiene y Seguridad en el Trabajo. Ley 19587, reglamentación.</i> <i>Carta Orgánica Municipal, artículo 38°, inciso 23.</i> <i>Ordenanza 2528-CM-14: Normas montos de contratación ordenanzas 257-C-89 y 2049-CM-10.</i> <i>Ordenanza 2049-CM-10: Establece el Régimen de contrataciones de obras públicas municipales.</i> <i>Ordenanza 1625-CM-06: Prestar acuerdo a los pliegos de licitación pública.</i> <i>Ordenanza 137-C-88: Estatuto de los Obreros y Empleados Municipales de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.</i> <i>Resolución 566-I-2017: Montos de contratación.</i>”

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>Pliego de bases y condiciones.</i></p> <p><i>Nota N.º 096-TC-17. Ref.: nota N.º 052-DSH-17, Pliego de Licitación Indumentaria”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los Fundamentos contarán con la siguiente redacción: <i>“De acuerdo a lo establecido en el anexo I, Título VI, Protección Personal del Trabajador, Capítulo 19, Equipos y Elementos de Protección Personal, artículo 188º de la Reglamentación de la ley 19587, aprobada por Decreto N° 351/79, respecto de determinación de la necesidad de uso de equipos y elementos de protección personal, su aprobación interna, condiciones de utilización y vida útil, estará a cargo del responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con la participación del Servicio de Medicina del Trabajo en lo que se refiere al área de su competencia.</i> <p><i>En consecuencia el Municipio debe entregar a los obreros y empleados municipales las prendas de vestir adecuadas al uso de su trabajo. En este caso serán distribuidas a los agentes que prestan servicios en cuadrillas de saneo, barrido, personal de las delegaciones, choferes, personal de mayordomía, mantenimiento e inspectores.</i></p> <p><i>La cantidad de prendas a entregar surge de la evaluación que realiza el Departamento de Seguridad e Higiene.</i></p> <p><i>El artículo 3º de la Ordenanza 2528-CM-14: “fija como índice de actualización de los montos del artículo 1º, relativos a la Ordenanza 257-C-89 la variación del índice de la Cámara Argentina de la Construcción, tomando como base el índice correspondiente al mes de mayo de 2016. El Departamento Ejecutivo efectuará la actualización de los montos al fin de cada ejercicio fiscal, mediante el dictado de la Resolución correspondiente y los nuevos montos resultantes de la aplicación de la variación del índice promedio por cada período, que operarán como límite máximo autorizado a actualizar.</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>Se deja establecido que el uso del índice de la Cámara Argentina de la Construcción se establece de manera transitoria, por la ausencia del índice de precios al consumidor nivel general del INDEC desde el mes de octubre de 2015 y hasta tanto se regularice su emisión y publicación del INDEC, el cual, una vez publicado, se tomará como base para las futuras actualizaciones”.</i></p> <p><i>Por su parte, la Resolución 566-I-2017 establece para el período 2017 los montos para las contrataciones inherentes a la Ordenanza 257-C-89.</i></p> <p><i>Es por ello que corresponde llamar a licitación pública para la compra de indumentaria de trabajo para el personal de diferentes áreas de la Municipalidad, a cuyo efecto se propone se preste acuerdo al llamado a licitación pública para la compra de la indumentaria”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>El articulado contará con la siguiente redacción:</i> <p><i>“Art. 1º Se presta acuerdo al llamado a licitación pública, para la compra de indumentaria de trabajo: trescientos sesenta (360) mamelucos color naranja (para personal de cuadrillas), cincuenta (50) mamelucos color azul (para personal de mantenimiento), ciento dieciocho (118) mamelucos color azul (para personal de taller), veinte (20) pantalones largo color beige (para inspectores de obras), ciento veintiseis (126) guardapolvos color azul (90) y color blanco (36) (para inspectores y personal de limpieza), novecientos cuarenta (940) pantalones de trabajo color azul (794) y color verde (146) (para personal de mantenimiento, parques y capataces), novecientos cuarenta (940) camisas de trabajo color azul (794) y color verde (146)(para personal de mantenimiento, parques y capataces) y catorce (14) ambos para trabajo color verde (para personal de veterinaria, Hogar Emaus y Viviendas Tuteladas), por un presupuesto oficial de pesos un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos (\$1.247.300).</i></p> <p><i>Art. 2º Se afecta a la partida presupuestaria</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>02.03.00.26.00.04 Consumos, perteneciente al Programa Administración Jefatura de Gabinete., del presupuesto en ejercicio.</i></p> <p><i>Art. 3°): Se establece que el acuerdo se funda exclusivamente en el mérito y en la conveniencia de la contratación.</i></p> <p><i>Art. 4°) El presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo.</i></p> <p><i>Art. 5°) Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares se formalizarán mediante Resolución del Departamento Ejecutivo en total concordancia con el régimen de contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al artículo 51, inciso 10 de la Carta Orgánica Municipal.</i></p> <p><i>Art. 6°) La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación.</i></p> <p><i>Art. 7°) De forma”.</i></p>
Posición de audio: 01h 08m 16s:	Concejal Fernández fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 09m 05s:	Concejal Martínez Infante sugiere incorporar al artículo 2° leído, al final, la frase: “..., del presupuesto en ejercicio”.
Posición de audio: 01h 09m 32s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 425/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 09m 47s:	<p>7. 4.- Proyecto de Ordenanza 427/17: “Se autoriza la tramitación y firma de contrato de <i>leasing</i>”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda, Cr. Ariel Gomis; Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez y Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 12m 18s:	Concejal Martínez Infante destaca que con esta iniciativa se refuerza el equipamiento necesario para

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	prestar los servicios. Formula consideraciones.
Posición de audio: 01h 14m 10s:	Concejal Paineñil refiere la satisfacción que le produce votar este tipo de proyectos. Reflexiona sobre diversos aspectos de la realización de obras en la ciudad.
Posición de audio: 01h 16m 17s:	Concejal Chioconi propone reemplazar, en el artículo 1º, punto 5) “Lenovo” por “Econovo”. Formula consideraciones sobre la moneda de contratación.
Posición de audio: 01h 18m 06s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 427/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 18m 18s:	7. 5.- <u>Proyecto de Ordenanza 428/17</u> : “Se aprueba y ratifica la firma del contrato de <i>leasing</i> ”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 19m 05s:	Concejal Martínez Infante menciona que en el primer párrafo de los fundamentos existe un error de tipeo, debiendo consignarse ordenanza 2812-CM-16. El artículo 1º contará con la siguiente redacción: “Se aprueba y ratifica la firma del contrato de <i>leasing mobiliario</i> N.º 5558/2017 y N.º 5559/2017...”, continuando con el texto original. Solicita que se incorpore al expediente los anexos referidos en el artículo 1º, los cuales hace entrega.
Posición de audio: 01h 20m 58s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 428/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 21m 11s:	7. 8.- <u>Proyecto de Resolución 434/17</u> : “Se otorga premio al mérito científico, tecnológico y social al Sr. Santiago Bikner De Miguel”. Autores:

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Concejales Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Natalia Throstrup. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 01h 22m 04s:	<p>Concejal Martínez Infante propone corregir el último párrafo de los antecedentes en el siguiente sentido: <i>“Por todo lo expuesto consideramos que el joven Santiago Birkner de Miguel, ...”</i>, continuando con el texto original. Resume los antecedentes del profesional distinguido y formula consideraciones sobre el trabajo realizado. Agradece la colaboración de Natalia Throstrup en la redacción del proyecto.</p>
Posición de audio: 01h 24m 50s:	<p>Concejal Fernández indica que a través de su bloque han realizado gestiones con el Hospital Zonal de Bariloche para que este trabajo sea puesto a disposición del profesional médico que lo requiera, sin costo y con carácter social. Indica que es posible el desarrollo de este proyecto en Bariloche ya que el Hospital cuenta con un tomógrafo de vanguardia que posibilita esa tarea.</p>
Posición de audio: 01h 25m 57s:	<p>Concejal Chioconi adelanta el acompañamiento al proyecto y formula consideraciones en su condición de médico.</p>
Posición de audio: 01h 26m 35s:	<p>El presidente del Concejo recuerda que el 10 de abril se conmemora el Día de la Ciencia y la Tecnología en la Argentina en homenaje al nacimiento de Bernardo Houssay. Invita a destacar a algún científico de la ciudad.</p>
Posición de audio: 01h 27m 18s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de resolución 434/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.</p>
Posición de audio: 01h 27m 28s:	<p>7. 10.- <u>Proyecto de Resolución 439/17</u>: “Se otorga premio al mérito social, cultural, comunitario y educativo a Mariano Videla, director de la Orquesta</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	del Bicentenario Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 28m 13s:	Concejal Paineofil resalta aspectos de la personalidad y trayectoria de Mariano Videla.
Posición de audio: 01h 31m 00s:	El presidente del Concejo destaca la iniciativa del FPV impulsada en su momento que expresaba la preocupación por el desfinanciamiento de la Orquesta.
Posición de audio: 01h 31m 16s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 439/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 31m 24s:	7. 11.- <u>Proyecto de Declaración 440/17</u> : “Declarar interés municipal y deportivo a la Copa del Mundo de <i>Snowboard Cross</i> ”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 31m 58s:	Concejal Fernández indica que desde el EAMCEC ha recorrido las obras que se están llevando adelante para la realización de la Copa del Mundo de <i>Snowboard Cross</i> . Efectúa consideraciones sobre las obras y la competencia.
Posición de audio: 01h 33m 16s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 440/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 33m 23s:	7. 12.- <u>Proyecto de Declaración 441/17</u> : “Declarar interés municipal y turístico Primer Encuentro Cervecero de Pequeños Productores en Bariloche”. Autores: Concejales Diego Benítez, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Florencia Guiot.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 33m 56s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 441/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 34m 03s:	7. 13.- <u>Proyecto de Comunicación 442/17</u> : "Se solicita al Congreso Nacional considere tratamiento dictamen Comisión Bicameral permanente de trámite legislativo. Régimen previsional. Malvinas". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Lic. Florencia Secchiaro y Sergio Blogna. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 34m 59s:	Concejal Painefil reseña los antecedentes de esta iniciativa.
Posición de audio: 01h 37m 24s:	Concejal Marks adelanta el acompañamiento a esta comunicación. Formula consideraciones respecto a los DNU emitidos por el PEN.
Posición de audio: 01h 38m 39s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 442/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 38m 49s:	7. 14.- <u>Proyecto de Declaración 446/17</u> : "Se adhiere al Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 446/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 39m 48s:	7. 15.- <u>Proyecto de Declaración 447/17</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario, social y educativo Jornada Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Iniciativa: Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 40m 28s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 447/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 40m 35s:	7. 16.- <u>Proyecto de Declaración 448/17</u> : “Declara interés cultural y deportivo seminario de artes marciales y distinción huésped de honor a la maestra Wu Hui Min”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Subsecretario de Deportes, Prof. Daniel Ljungberg y Laila Gómez. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 41m 41s:	Concejal Ávila sugiere la siguiente redacción para el artículo 1º) “ <i>Se declara de interés municipal, cultural y deportivo el seminario intensivo sobre Tai Chi Chuan y otras disciplinas chinas, a cargo de la Maestra Wu Hui Min, durante los días 1 y 2 de abril de 2017 en San Carlos de Bariloche</i> ”. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 01h 43m 42s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 448/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 43m 52s:	7. 17.- <u>Proyecto de Declaración 449/17</u> : “Se declara de interés municipal y educativo el curso de posgrado de kinesiología”. Autores. Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez,

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 44m 24s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 449/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 44m 31s:	7. 18.- <u>Proyecto de Declaración 451/17</u> : “Declarar de interés municipal, cultural y educativo al cronograma de actividades en el marco del 2 de Abril. Día del veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas”. Autores: Concejales Daniel González (PRO), Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB) y Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Colaborador: Director de Veteranos de Guerra del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro, Rubén Pablos. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 45m 04s:	El presidente del Concejo indica que desde Protocolo se está informando los actos que se llevarán a cabo.
Posición de audio: 01h 45m 17s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 451/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 45m 28s:	8) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 01h 45m 32s:	El presidente del Concejo mociona dar ingreso a la resolución 101-PCM-17. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	8. 1.- <u>Resolución 094-PCM-17</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario, social y educativo Jornada por el Día Mundial del Síndrome de Down”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradoras: Lic. Florencia Secchiaro y Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Infante.</p> <p>8. 2.- <u>Resolución 095-PCM-17</u>: “Se adhiere al Día Mundial del Síndrome de Down”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Cristina Paineñil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradoras: Lic. Florencia Secchiaro y Coordinadora de la Dirección de Gestión para las Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante.</p> <p>8. 3.- <u>Resolución 096-PCM-17</u>: "Se declara Huésped de Honor ciudad de San Carlos de Bariloche a Santiago Lange". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Paineñil, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández y Gerardo Ávila (JSB) y Concejal Daniel González (PRO).</p> <p><u>Resolución 101-PCM-17</u>: “Resolución Concejo Municipal impugnación efectuada por la Dra. Silvia Frank y el Sr. Carlos Alberto Acosta, candidatos a Defensor Del Pueblo”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa. Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Se someten a votación las resoluciones 094-PCM-17; 095-PCM-17; 096-PCM-17 y 101-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes presentes; encontrándose ausentes los concejales Gelain, González y Natapof.
Posición de audio: 01h 46m 48s:	9) Varios
Posición de audio: 01h 46m 52s:	El presidente del Concejo informa que se ha incendiado el edificio anexo a la Cámara de Diputados.
Posición de audio: 01h 47m 25s:	13:20 h se da por finalizada la sesión.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Diego Augusto Benítez

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconci

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa